

Castros, sin número, debiendo presentarse todos los aspirantes provistos de su documento nacional de identidad.

Segundo.—No siendo necesario, en cuanto al primer ejercicio, proceder al sorteo a que se refiere la norma 7.1 de la resolución de convocatoria de las pruebas selectivas («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo de 1977), por tratarse de llamamiento único y simultáneo; para el orden de actuación en el segundo ejercicio se procederá, en la fecha, hora y lugar indicados en el párrafo anterior, en presencia de los aspirantes presentes y con carácter previo al comienzo de las pruebas al oportuno sorteo público.

Santander, 1 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal, María Luisa Cimiano Castro.—Visto bueno, el Rector, Guillermo Gómez Laá.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**31084** *RESOLUCION del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir plazas de Ingeniero Superior —Ingeniero Agrónomo—.*

Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir ocho plazas de Ingeniero Superior —Ingeniero Agrónomo—, convocada por resolución de este Instituto de 14 de julio de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre de 1977, y de conformidad con lo establecido en la base 4.4 se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

### Admitidos

Número de orden	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	D. Jesús Cuartero Zuezo .....	17.675.261
2	D. José Antonio Guillén Marco .....	2.189.704
3	D. Manuel Camacho del Castillo .....	27.898.521
4	D. Luis Saldares Sánchez .....	3.833.276
5	D. Mariano del Fresno Alvarez-Buylla .....	549.525
6	D.ª Gloria Angulo Asensio .....	16.214.466
7	D. Gregorio García Visglerio .....	31.811.537
8	D. Manuel Muncharaz Pou .....	1.375.672
9	D. Juan Carlos Gutiérrez Mas .....	22.891.837
10	D. Tristán Escrivá de Romani de la Mora .....	759.177
11	D.ª Pilar Megino Moreno .....	50.789.610
12	D. Arturo Martínez Marcos .....	72.862.730
13	D. Argimiro Viñas Vizán .....	11.606.160
14	D. Heliodoro Español Romero .....	30.089.287
15	D.ª María Usach Muñoz .....	22.604.693
16	D.ª Ana María Sofia Rodriguez Cruz .....	3.414.426
17	D. Gonzalo Martínez Abad .....	37.651.112
18	D. Florentino Matamala Virseda .....	3.409.132
19	D. Juan Andrés Trigos Urturi .....	15.891.800
20	D. Alfonso Jiménez Murcia .....	51.439.624
21	D. Alvaro Martínez Chapa .....	1.471.813
22	D. Antonio López Suárez .....	24.793.063
23	D. Joaquín Griñán García .....	74.291.835
24	D. Joaquín Valdés Guillén .....	21.321.144
25	D. Manuel Guillén García .....	18.385.421
26	D. Rodrigo Alcaraz Jiménez .....	28.361.034
27	D. Salvador Catalá Sánchez .....	19.393.754
28	D. Juan Antonio Cervera Muedra .....	19.481.578
29	D. Vicente Celada Giménez .....	27.210.354
30	D.ª E. Monserrat Redondo Jiménez .....	72.866.460
31	D. Félix Martínez Aljama .....	30.070.712
32	D. Evaristo Ramos Ramos .....	22.503.632
33	D.ª María de los Desamparados Vercher Rosat .....	22.650.611
34	D. Agustín Liñán Corrochando .....	50.270.837
35	D. Jesús Galindo Rodrigo .....	72.609.039
36	D. Juan Ignacio Montero Camacho .....	30.406.876

### Excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución, aprobatoria de la lista definitiva, podrán los interesados interponer ante la Dirección de este Instituto recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—El Director del Instituto, Jaime Nosti Nava.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**31085** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas «Clínica Puerta de Hierro», de la Seguridad Social en Madrid.*

La Orden del Ministerio de Trabajo, de fecha 26 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 30), desarrolla lo dispuesto en el Real Decreto 1033/1976, sobre provisión de plazas de Facultativos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

La Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 del mismo mes) declara Centro Especial de la Seguridad Social al Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas de la Seguridad Social de Madrid, «Clínica Puerta de Hierro».

La Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social, de fecha 21 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero del mismo año), publica el Reglamento de Organización y Gobierno del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas de la Seguridad Social «Clínica Puerta de Hierro».

En cumplimiento de lo dispuesto en dichos textos legales, se declaran vacantes y convoca a concurso libre de méritos, para la provisión en propiedad de plazas de Facultativos en el Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas «Clínica Puerta de Hierro», de Madrid, de acuerdo con las siguientes bases:

### 1.ª PLAZAS QUE SE CONVOCAN

Las plazas que se convocan son las que figuran en la relación que consta al final de la convocatoria.

La dedicación del personal Facultativo que obtenga plaza en virtud de esta convocatoria será la correspondiente a la que tiene reconocida esta Institución, es decir, de cuarenta y dos horas semanales.

El desempeño de las plazas convocadas será incompatible con cualquier otro cargo que interfiera el horario de trabajo y, en todo caso, con los puestos hospitalarios del Estado, Provincia o Municipio de plena dedicación, de acuerdo con el artículo 165 del Reglamento General para el Régimen, Gobierno y Servicios de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Las plazas estarán dotadas con los honorarios previstos en la Orden del Ministerio de Trabajo de 21 de enero de 1977 o con los que en lo sucesivo se establezcan.

### 2.ª REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Las condiciones que deberán reunir los concursantes para que puedan optar a la plaza serán las siguientes:

- Ser español.
- Estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía. Para las plazas de Análisis Clínicos podrán participar también los Licenciados y Doctores en Farmacia y los Licenciados y Doctores en Ciencias Químicas que acrediten expresamente su especialización.
- Carecer de antecedentes penales.
- Aptitud psicofísica, acreditada mediante certificación oficial.
- No tener impedimento alguno para el desempeño de la plaza a que se opte, lo que se acreditará mediante la oportuna declaración jurada.
- Los aspirantes femeninos deberán acreditar el cumplimiento del Servicio Social o hallarse exentos del mismo.
- Ingresar los derechos de examen, los cuales serán de 1.000 pesetas para cada instancia que se formule.

Los anteriores requisitos deberán concurrir en la fecha de presentación de instancias, a excepción de lo señalado en el punto f), que bastará con que se cumpla antes de finalizar el plazo establecido en la base 8.ª para la presentación de documentos.

### 3.ª SOLICITUDES

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán formular la oportuna solicitud, a ser posible escrita a máquina, debidamente reintegrada, cuyo modelo figura anexo a esta convocatoria y a la que deberán ajustarse en su contenido y forma, dirigida al Director del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas «Clínica Puerta de Hierro», de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo a las trece horas del último día.